

GERENCIA GENERAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 46 -2017

VÌCTOR VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ, GERENTE GENERAL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 225 numeral 3) de la Constitución de la República del Ecuador indica que:..."El sector público comprende: Los Organismos y entidades creados por la Constitución o por la Ley para el ejercicio de la potestad estatal para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado";

Que, mediante Decreto Ley No. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se creó la Autoridad Portuaria como entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;

Que, el Artículo 12 primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se establece que el Gerente es el principal ejecutivo y será su representante legal;

Que, con Resolución Administrativa No. 44-2017 del 14 de agosto de 2017, se aprobó la Tercera reforma al Plan Operativo Anual Institucional, por lo que es necesario elaborar la reforma presupuestaria para financiar esta reforma al POA;

Que, la Ec. Eylen Ramos Romo, Jefa del Departamento de Finanzas con oficio No. APPB DFI 131 de agosto 15 del 2017, presenta a la Gerencia, el proyecto de TRASPASO DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS 2017 por USD 248 002,40;

Que, el presente Traspaso de Crédito por USD 248.002,40, no afecta la naturaleza del gasto corriente del presupuesto vigente, en el cual constan todos los requerimientos de Gastos en Personal, Gastos en Bienes y Servicios de Consumo y Otros Gastos Corrientes, de los dos Programas institucionales esto es Administración Central y Desarrollo y Servicios Portuarios;

Que, el Traspaso de Crédito de la referencia, se lo ha realizado observando las disposiciones contenidas en las Normas Técnicas de Presupuesto vigentes, emitidas por el Ministerio de Finanzas; así como también, se ha observado lo dispuesto por el Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, con oficio Circular Nro. MTOP-SPTM-14-17-CIRC, del 27 de agosto del 2014;

-En uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 13, literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional:



GERENCIA GENERAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 46 -2017

Pág.2

RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el TRASPASO DE CRÉDITO al vigente presupuesto de ingresos por USD 248 002,40; presentado con oficio No. APPB-DFI-131 de agosto 15 del 2017, suscrito por la Ec. Eylen Ramos Romo, Jefa del Dpto. de Finanzas; de conformidad con el anexo a la presente reforma que se procederá a ejecutarla, una vez que sea ingresada y aprobada en el sistema e-SIGEF por parte del Ministerio de Finanzas.

COMUNÍQUESE.-

Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el quince de agosto dos mil diecisiete.

DR. VÌCTOR VÍCENTA CUZMÁN BARBOTÓ GERENTE GENERAL

La presente Resolución fue dictada y firmada por el **DR. VÌCTOR VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ**, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el 15 de agosto del 2017.-**LO CERTIFICO**.-

ELAINE RAMÓN MONTENEGRO SECRETARIA GENERAL



Firma: WANCIERO



AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

TRASPASO DE CREDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	CODIFICADO A AGOSTO 2017	COMPROMETIDO Y CERTIFICADO	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO DISPONIBLE CON REFORMA
	PROGRAMA 01: ADMINISTRACION CENTRAL	806,149.43	592,471.40	63,427.40	18,413.68	258,691.75
51	GASTOS EN PERSONAL	298,864.71	151,686.21	37,000.00	-	184,178.50
510106	Salarios Unificados	82,500.00	58,481.00	17,000.00		41,019.00
510203	Décimo Tercer Sueldo	71,083.00	12,476.26	9,000.00		67,606.74
510601	Aporte Patronal	80,198.71	44,724.62	5,000.00	2000 N 100 N	40,474.09
510602	Fondo de Reserva	65,083.00	36,004.33	6,000.00		35,078.67
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	212,660.71	149,090.47	24,530.40	17,068.88	71,031.76
530105	Telecomunicaciones	49,290.00	46,784.68		500.00	2,005,32
530106	Servicio de Correo	1,368.00	1,357.76	1,000.00		1,010.24
530201	Transporte de Personal	30,929.65	30,929.65	1,000.00		1,000.00
530203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores.	150.00	10.50		139.50	0.00
530303	Viátiços y Subsistencias al Interior	9,877.06	7,732.13	11,000.40		13,145.33
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	13,800.00	5,713.65		700.00	7,386.35
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	9,790.00	4,704.00		86.00	5,000.00
530602	Servicio de Auditoria	8,655.00	824.90		30.10	7,800.00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	12,848.00	12,569.52		183.88	94.60
	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	9,903.00	7,160.05	5,500.00		8,242.95
530802	Vestuario, Lenceria y Prendas de Protección, Accesorios para uniformes militares y policiales yCarpas	19,500.00	10,617.77		1,000.00	7,882.23
530804	Materiales de Oficina	23,950.00	15,850.47		1,000.00	7,099.53
530811	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra	7,400.00	895.69		5,500.00	1,004.31
530819	Incendios. Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	3,200.00	317.00		2,500.00	383.00
530820	Menaje de cocina, de hogar, Accesorios descartables y Accesorios de	800.00	0.00		400.00	400,00
530844	oficina Repuestos y Accesorios para Maquinarias, Plantas Eléctricas, Equipos y Otros	4,700.00	2,152.10	1,000.00		3,547.90
531404	Maquinarias y Equipos (Bienes muebles no depreciables) Cr.	0,00	0.00	250.00		250.00
531407	Equipos, sistemas y paquetes informáticos (Bienes muebles no	0.00	0.00	4,780.00		4,780.00
	depreciables) Cr. Partes y Repuestos (No depreciables)	6,500.00	1,470.60		5,029.40	0.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	294,624.01	291,694.72	0.00	1,344.80	1,584.49
	SACONS SECTION	293,024.01	290,495,63		943.89	1,584.49
570201 570215	Seguros Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	1,600.00	1,199.09		400.91	0.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0.00	0.00	1,897.00	0.00	1,897.00
580204	Al Sector Privado no Financiero (Cr.)	0.00	0.00	1,897.00		1,897.00
	GRAMA 77: DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS	1,004,808.91	645,602.95	184,575.00	229,588.72	314,192.24
51	GASTOS EN PERSONAL	62,000.00	19,474.26	0.00	37,000.00	5,525.74
510106	Salarios Unificados	62,000.00	19,474.26		37,000.00	5,525.74
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	942,808.91	626,128.69	184,575.00	192,588.72	308,666.50
530104	Energía Eléctrica	529,239.20	408,874.73	184,100.00		304,464.47
530203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	1,000.00	902.88		97.12	0.00
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	407,750.00	214,747.60		189,406.89	3,595.51
530239	Membrecias	1,484.71	0.00		1,484.71	0.00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	1,835.00	1,128.60		600.00	106.40
530840	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en general para maquinarias, plantas eléctricas, equipos y otros; incluye consumo de gas.	1,000.00	0.00		1,000.00	0.00
530844	Repuestos y Accesorios para maquinarias- Plantas eléctricas, Equipos y otros	500.00	474.88	475.00		500.12
	Total Reforma USD	1,810,958.34	1,238,074.35	248,002.40	248,002.40	572,883.99

Puerto Balivar, Agosto 15 de 2017

W

Tictor Vicente Guzmán Barbotó
Gerente General